



Mendoza, 06 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY N°: 0018017/2018 y la Nota CUY N° 0020008/2018, donde obra el proyecto denominado "HABÍA UNA VEZ...TRUZ". La narración oral como espacio de encuentro y vinculación paterno/filial en contexto de encierro, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia en la cual el Prof. Elio Ramón PONCIANO eleva el mencionado proyecto, cuyo objetivo general es trabajar la narración oral como espacio de encuentro y vinculación paterno/filial en contexto encierro.

Que, el proyecto "HABÍA UNA VEZ...TRUZ". La narración oral como espacio de encuentro y vinculación paterno/filial en contexto de encierro, se lleva a cabo en la Unidad N° VI de Jóvenes adultos privados de libertad, ubicada en el Complejo San Felipe, ubicada en las calles Plantamura y San Felipe de la Ciudad de Mendoza.

Que, el citado proyecto está dirigido a jóvenes adultos privados de libertad de 18 a 21 años que son padres.

Que en fs. 64, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 14 de septiembre de 2018, aprueba lo actuado y sugiere emitir la resolución pertinente que aprueba la propuesta mencionada.


Que, en fs. 64, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de septiembre de 2018, aprueba el despacho de Comisión.


POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Aprobar el proyecto denominado: "HABÍA UNA VEZ...TRUZ". La narración oral como espacio de encuentro y vinculación paterno/filial en contexto de encierro, el cual se lleva a cabo en la Unidad N° VI de Jóvenes adultos privados de libertad, ubicada en el Complejo Sam Felipe, ubicada en las calles Plantamura y San Felipe de la Ciudad de Mendoza y está dirigido a jóvenes adultos privados de libertad de 18 a 21 años que son padres, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Mgter. Verónica Alejandra MARTINEZ
SECRETARIA DE EXTENSION
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 572



ANEXO I

-1-

FORMULARIO 3° CONVOCATORIA | 2018 - EGRESADOS

1 | Datos del proyecto:

- Denominación del proyecto.

"HABÍA UNA VEZ ... TRUZ". La narración oral como espacio de encuentro y vinculación paterno/filial en contextos de encierro.

- Responsables de proyecto:

Director: Ponciano Elio Ramón, Profesor de Grado Universitario en Educación General Básica para el primero y segundo ciclo de la EGB (FEEyE)/ Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación con orientación en Pastoral Juvenil/ Maestrando Integración Educativa y Social (FEd). DNI N° 25.620.284. Teléfono: 261 6784481, Mail: elioPON@hotmail.com

Co-Directora: Montes Lilian, Prof. en Letras / Mgter en Evaluación / Doctoranda en Cs. de la Educación, DNI N° 13716949. Teléfonos: 155125813 / 4442658. Mail: lilianmontes@speedy.com.ar

Participantes: PEREZ BOTTI, Lorena, Técnica Universitaria en Seguridad Penitenciaria., Teléfono: 261 6668945, Mail: lorenaperezbotti@hotmail.com

PEREYRA Pamela, Técnica en Minoridad y Familia teléfono: 261 6856980 mail: pamepereyra78@gmail.com

FABRI Bruno, Técnico Superior en Psicología Social, teléfono 2616155706 mail: brunosfabri@hotmail.com

Alumnos de 2° y 3° año de las distintas carreras de la Facultad de Educación de la Uncuyo y de 4° año de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo.

Colaboradora y capacitadora: MONTES Laura Beatriz. Lic. en Trabajo Social / Mgter en Políticas Públicas. Profesora Titular de la cátedra Trabajo Social IV: Abordaje Familiar de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo. Teléfono: 261 2585350, Mail: laurbeamontes@yahoo.com.ar

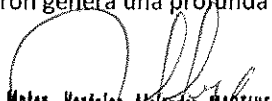
- **Tipo de proyecto:** Formación (según ordenanza 01/2003 C.D.)


- **Área temática:** Educación, Ciencias del Lenguaje y Filosofía (según ordenanza 01/2003 C.D.); Promoción de Derechos (según Bases de la presente convocatoria)

- **Unidad ejecutora:** Secretaría de Extensión - Coordinación de Graduados

- Resumen técnico:

El presente proyecto se desarrollará en forma conjunta con la Unidad Penitenciaria N° VI de Jóvenes Adultos de Mendoza, que se encuentra dentro del Complejo Penitenciario N° II San Felipe en la Ciudad de Mendoza. Se busca propiciar la reconfiguración y el fortalecimiento, en las mejores condiciones posibles, del vínculo afectivo paterno-filial entre los jóvenes adultos de 18 a 21 años privados de libertad y sus hijos e hijas, desarrollando en los padres varones capacidades que posibiliten resignificar el espacio de las visitas carcelarias como oportunidades de relación y afecto a través del disfrute, el juego y la creación. Se entiende, siguiendo la argumentación de Techera et al. (2012) que la privación de la libertad, en este caso, del padre varón genera una profunda desestructuración de la cotidianeidad de las relaciones familiares y


Mgr. Verónica Alejandra MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 572

RES 2018 572-CD (FE) Aprobar Proyecto Extensión Había una Vez...Truz
M.R.





ANEXO I

-2-

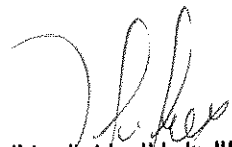
afecta los vínculos, en especial, el paterno-filial. Al respecto, estudios realizados en esta línea plantean que la calidad del vínculo tiene una fuerte incidencia en el desarrollo de los niños y las niñas cuyos padres varones se encuentran presos. En este marco, se reconoce a los jóvenes padres como sujetos afectados por la situación de privación de libertad, lo cual provoca una tensión en el rol de padre y en la percepción sobre la identidad de ser padres. Se reconoce, asimismo, a sus hijos/as como víctimas secundarias de tal situación y, por ende, como sujetos vulnerables y vulnerados en sus derechos, en especial, de vinculación familiar. De allí, que se estime relevante proponer, desde un enfoque de género y de Protección y Promoción de Derechos, una intervención sociopedagógica orientada a la reconfiguración y protección del vínculo entre padres e hijos/as, a través de la elaboración de objetos transicionales: cuentos y relatos breves orales y/o escritos (de acuerdo con la etapa de los niños y niñas destinatarios), así como también material multimodal relacionado con las producciones narrativas, como juguetes, títeres, afiches, historietas, etc.

Para ello se plantea un trabajo en torno a dos ejes. El primer eje apunta al fortalecimiento de la formación del personal penitenciario y de los estudiantes participantes en torno a tres grandes temáticas: a) los procesos educativos de jóvenes adultos en contextos de encierro; b) los cuidados familiares y las funciones paternales en el marco de un enfoque de género y de promoción y protección de los derechos de los niños y niñas; y c) el lenguaje, las prácticas de la oralidad y la creatividad a través de la lengua, y su relación con las problemáticas de los DDHH de los niños y niñas, de la subjetividad y los vínculos. El segundo eje de trabajo del proyecto se orienta a, desde una perspectiva crítica, la generación y consolidación de espacios de aprendizaje dialógico, reflexión, experimentación lúdica y creación, destinados a que el colectivo de jóvenes adultos privados de libertad participantes desarrollen y reconozcan sus capacidades emocionales, cognitivas y lingüísticas, creen sus propios saberes y experiencias y se apropien de otros con el fin de, por un lado, producir narraciones y producciones orales de diverso tipo y en distintos lenguajes que puedan ser compartidas o recreadas en el encuentro con sus hijos/as; y, por otro, contar con recursos emocionales, creativos y lúdicos para convertir las visitas carcelarias en encuentros que reconfiguren y fortalezcan el vínculo paterno-filial.

La necesidad de trabajar estas temáticas surgió de un diagnóstico comunitario que permitió identificar como una de las problemáticas principales en la población destinataria las dificultades en torno a la configuración de los vínculos afectivos paterno-filiales a partir de la situación de privación de la libertad de los jóvenes padres y sus consecuencias relativas a: la vulneración del derecho a la relación vincular de los hijos/as de jóvenes adultos en contextos de encierro, la desestructuración de las relaciones familiares y del rol de padre en los jóvenes progenitores varones y el ejercicio de las funciones parentales. El fin último del proyecto es contribuir, a través de la coordinación y la cooperación interinstitucional y sobre la base del protagonismo de los propios jóvenes padres privados de libertad, a transformar las visitas carcelarias en espacios vinculares que resignifiquen la relación paterno-filial en el marco de un enfoque de género y de promoción y protección de los derechos de los niños y las niñas.

Comunidad destinataria en territorio


El proyecto se desarrollará en la Unidad N° VI de Jóvenes Adultos Privados de Libertad, ubicado en la calle Plantamura S/N, de la ciudad de Mendoza, en conjunto con personal de tratamiento de dicha Unidad. La comunidad destinataria en general es la población denominada de admisión que se encuentra alojada en el Módulo 4 A de la Unidad N° VI y, específicamente, dentro de ella, los 16 jóvenes adultos de entre 18 a 21 años que son padres y sus hijos/as; y, por extensión, sus familias en razón de su situación de vulnerabilidad en cuanto al vínculo con el joven privado de libertad. El personal profesional penitenciario que trabaja en tratamiento y los estudiantes de las distintas carreras de la Facultad de Educación y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se constituyen, asimismo, también en destinatarios del proyecto en tanto se plantean ejes de trabajo específicos con ellos. En relación con estos últimos, desde el paradigma crítico de la extensión universitaria y concibiendo el proyecto como una instancia de práctica social educativa de naturaleza interdisciplinar, se espera aportar a la formación de los y las estudiantes desde el propio desempeño y reflexión en el territorio en acción recíproca con los destinatarios primarios.


Mgter. Verónica Alejandra MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 572

RES 2018 572-CD (FE) Aprobar Proyecto Extensión Habla una Vez...Truz
M.R.


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

-3-

La Unidad N° VI se encuentra dentro del Complejo Penitenciario N° 2 San Felipe. El establecimiento se conformó en un primer momento como sector extendido del Complejo N° 1 Boulogne Sur Mer. Luego, en el año 2007 se creó el Complejo San Felipe y finalmente, en el año 2013, la Dirección de la Unidad VI de Jóvenes/Adultos. La misma está conformada por 5 sectores de alojamiento (fig. 1 naranja): Módulos 7 A, 7 B, 8 A y 8 B (recuerdo naranja) y módulo 4 A (Fig. 1 bordó) en los cuales se alojan los jóvenes privados de libertad de acuerdo con sus características judiciales, culturales y procesales.

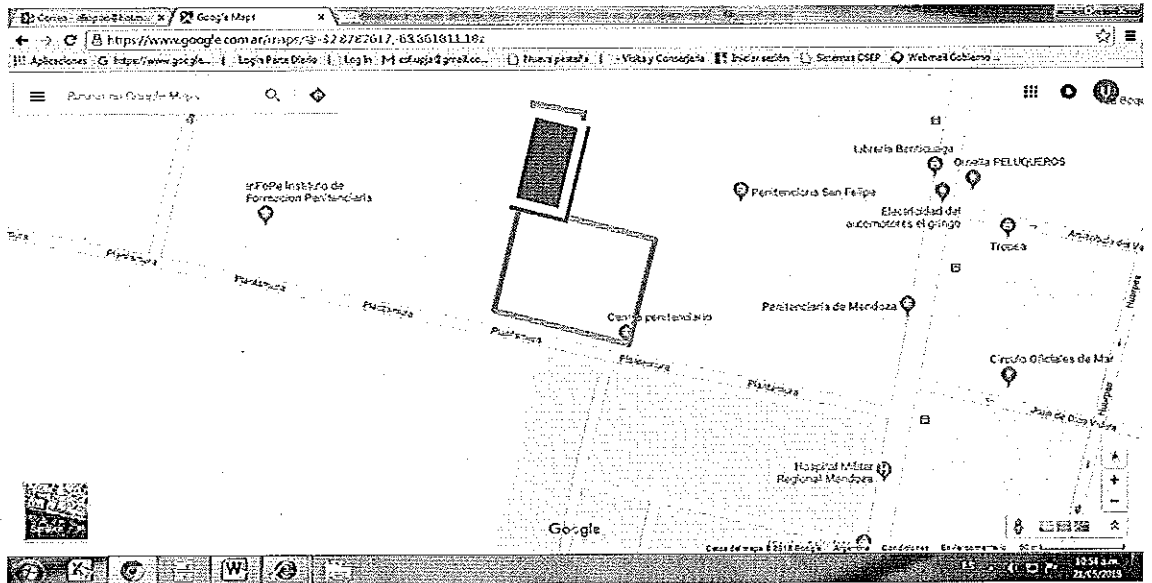


Figura 1



Figura 2

M. Verónica Alejandra Martínez
M. Verónica Alejandra MARTINEZ
SECRETARIA DE EXTENSION
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAL
MA

RESOLUCIÓN N° 572
RES 2018 572-CD (FE) Aprobar Proyecto Extensión Hábita una Vez...Truz
M.R.

Dra. Ana María Lourdes Sisti
Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

-4-

En la actualidad, en la Unidad VI se encuentran alojados 198 personas privadas de libertad de entre 18 y 21 años, atravesadas por diferentes situaciones de vulnerabilidad social. Específicamente en el Módulo 4 A viven 35 jóvenes, de los cuales 16 son padres, algunos no biológicos. En líneas generales, aunque con matices por sus particulares experiencias de vida, a nivel de etapa evolutiva, estos jóvenes pueden ser ubicados en la adolescencia tardía; periodo que se caracteriza por el desenvolvimiento en un contexto tripartito entre la vida personal, familiar y social.

Si bien estos jóvenes han ingresado por primera vez al sistema penitenciario, en la mayoría de los casos arrastran una historia de delitos menores y de internación en organismos públicos como la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil (ex Cose). Muchos de ellos han padecido situaciones de abandono familiar o falta de modelos positivos y/o límites claros. La desescolarización y el consumo a temprana edad son características que los atraviesan, en general.

En relación con la educación y el trabajo, la DGE se garantiza la escolaridad y la formación profesional para contexto de encierro; no obstante, no todos los jóvenes alcanzan los estándares de rendimiento deseables y necesarios ni presentan las mismas motivaciones. Se detectan, en este sentido, problemáticas importantes en el manejo de la lengua escrita (lectura y escritura) y los desempeños orales no resultan del todo satisfactorios.


Por último, en la mayoría de los casos son padres adolescentes, con parejas también adolescentes. Sus hijos e hijas se ubican en una franja etaria promedio que va de los 2 a los 5 años.

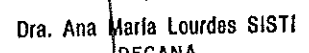
2. Diseño del proyecto

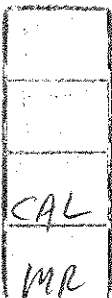
2.1. Identificación del Problema a resolver:

Diagnóstico Participativo

El diagnóstico que se presenta a continuación se llevó a cabo de manera participativa a través de 3 reuniones entre los miembros del equipo y el personal penitenciario que trabaja en la Unidad N° VI en el Departamento de Tratamiento Penitenciario. Este Departamento nuclea las áreas de Sanidad, Psicología, Trabajo Social y Educación. Dentro de cada área según resolución interna N° 1221/2016 del Servicio Penitenciario Provincial se establecen proyectos para acompañar el proceso de privación de la libertad de jóvenes adultos. En diálogo con el Director de la unidad y en las entrevistas con personal penitenciario se revisaron los proyectos que se están desarrollando en la Unidad con el fin de analizar la posibilidad de inserción y aporte desde la Facultad de Educación en función de las necesidades que se detectan en la población privada de libertad. Al respecto, a la luz de la autoevaluación institucional de los proyectos y de la propia voz de los sujetos implicados, una de las problemáticas que más preocupa y que requiere especial atención es la relativa a la vinculación entre los jóvenes adultos privados de libertad que son padres y sus hijos e hijas. En efecto, son los mismos jóvenes los que manifiestan, en las entrevistas de ingreso al sistema, angustia por la desvinculación familiar, en especial, de sus hijos/as. Durante su estadía en la Unidad, esta angustia se intensifica combinándose en algunos casos con la idealización del rol de padre o con sentimientos de vergüenza y culpa, entre otros; sentimientos todos que influyen en sus estados de ánimo y, por ende, en sus conductas.


Mgr. Verónica Alejandra MARTÍNEZ
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 572

RES 2018 572-CD (FE) Aprobar Proyecto Extensión Habla una Vez...Truz
MR.



ANEXO I

-5-

Los jóvenes alojados en los distintos sectores tienen visitas semanales. En el caso de ser padres, en estas visitas se encuentran con sus hijos e hijas, que deben ser acompañados por sus madres o por quienes ellas autoricen. Los lugares destinados a estas visitas son pequeños y poco agradables, en sintonía con el espacio carcelario en cuanto a sus características. En estos encuentros, que tanto los niños/as como los jóvenes padres esperan con ansiedad, resulta muy difícil el contacto y se observa en los jóvenes padres la falta de recursos en relación con las propuestas para compartir ese tiempo de la visita carcelaria con sus hijos/as, en especial cuanto más pequeños son. Se observa, asimismo, dificultades en relación con las capacidades emocionales y el sostenimiento de conductas asociadas a desempeños del rol sobre la base de modelos machistas y patriarcales. Desde esta perspectiva, y a la luz de lo expresado, podemos señalar que el rol de padre queda desdibujado, y lo que debiera ser un encuentro que reconfigure el vínculo paterno-filial a partir de esta nueva situación que se transita en virtud de la privación de la libertad, termina convirtiéndose en un nuevo espacio de angustia y tristeza. Esto genera un aumento en las experiencias de frustración tanto en padres como en hijos/s y, en muchos casos, conlleva un aumento de conductas disruptivas y destructivas en ambos colectivos.

En síntesis, aunque se observa que el vínculo familiar es relevante para los jóvenes padres y que el encuentro con sus hijos/as representa una necesidad vital que los anima, este vínculo es afectado por la situación de encierro, por las capacidades y recursos disponibles y por los significados atribuidos al rol y a su ejercicio.

No obstante lo anterior, se observan fortalezas que potenciadas y trabajadas permitirían superar o, al menos, paliar las dificultades detectadas. Entre las más relevantes, la necesidad sentida de los jóvenes padres privados de libertad de mantener el vínculo con su familia y sus hijos/as y de sostener el rol de padre; así como actitudes de compromiso y motivación manifestadas en diversas oportunidades cuando se les ha propuesto realizar actividades o tareas cuyos destinatarios eran sus hijos/as o sus familias. Constituye también una fortaleza a la hora de encarar el presente proyecto contar con la predisposición positiva del director de la Unidad y de los integrantes del Departamento de Tratamiento penitenciario de dicho organismo para la interacción y para la construcción conjunta de propuestas que signifiquen una apertura de posibilidades tanto para los jóvenes padres privados de libertad como para los niños y niñas vinculados con ellos.

En este marco, desde una mirada psicoanalítica, se destaca la importancia de la función paterna como ordenador de la historia subjetiva y del contexto y su funcionamiento como estructurador de la identidad. Por ello, se estima necesario propiciar la reconfiguración y fortalecimiento del vínculo afectivo entre padres varones e hijos/as en esta nueva situación, aportando elementos a los jóvenes padres que les permitan transitar el quiebre de la cotidianeidad de las relaciones familiares y repensar la paternidad. Y, en este sentido, transformar la visita en un espacio para dar y recibir afecto, estableciendo la relación a través del disfrute, el juego y la creación. Se entiende que esto puede constituirse en un puente de comunicación, motivador del encuentro, que resignifique la relación paterno/filial aún en situaciones de privación de la libertad, en clave promoción y protección de los derechos de los niños y niñas y desde una perspectiva de género.

Para ello este proyecto se propone, por un lado, generar espacios con los jóvenes padres privados de libertad en los que, a partir de su protagonismo y participación genuina, se promueva la experimentación lúdica y creativa a partir del lenguaje oral, se enriquezcan sus consumos culturales y se favorezca la adquisición y/o desarrollo de capacidades y recursos afectivos, cognitivos y lingüísticos. Todo esto orientado en el corto plazo a la realización de producciones orales y multimodales para compartir con sus hijos/as como objetos transicionales durante las visitas carcelarias, a fin de resignificar esos encuentros y el lazo vincular. Y, por otro lado, se pretende acompañar y fortalecer procesos personales y comunitarios que, en la medida de lo posible, impacten en otras dimensiones de desarrollo tanto de los jóvenes padres como de los niños y niñas.

[Firma]
Mgtr. Yanaliso Palomera MARTINEZ
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 572

RES 2018 572-CD (FE) Aprobar Proyecto Extensión Habla una Vez...Truz
M.R.

[Firma]
Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

-6-

En función de lo expuesto, el proyecto plantea un trabajo en torno a dos ejes:

- 1) el fortalecimiento de la formación de los profesionales intervinientes y de los estudiantes participantes relacionada con: a) los procesos educativos de jóvenes adultos en contextos de encierro; b) la problemática de los cuidados familiares y las funciones paternas en el marco de un enfoque de género y de promoción y protección de los derechos de los niños y niñas; y, c) el lenguaje, las prácticas de la oralidad (conversación, lectura y narración) y la creatividad a través de la lengua. Estas temáticas se plantean en razón de su importancia para la construcción de las subjetividades y de los vínculos tanto de los Jóvenes Adultos Privados de libertad que son padres, como de sus hijos e hijas. Esta formación se llevará a cabo a través de talleres y encuentros con los docentes y estudiantes involucrados, ejecutados por miembros del equipo y profesionales externos. Este eje de trabajo se orienta a hacer sustentable el proyecto en el tiempo, propiciando capacidades instaladas en el personal de la Unidad penitenciaria y aprendizajes significativos en territorio en los estudiantes. Se orienta, asimismo, al desarrollo de propuestas que impliquen prácticas novedosas, motivadoras y enriquecedoras para los destinatarios.
- 2) desde el paradigma crítico de extensión universitaria, la generación de espacios de aprendizaje dialógico, reflexión, experimentación lúdica y creación, orientados a que el colectivo de jóvenes adultos privados de libertad participantes en el proyecto desarrollen y reconozcan sus capacidades cognitivas y lingüísticas, reflexionen y recreen sus propios saberes, significados y experiencias y se apropien de otros nuevos, fortalezcan sus capacidades emocionales. Se busca con esto que los jóvenes, por un lado, produzcan narraciones y producciones orales de diverso tipo y en distintos lenguajes que puedan ser compartidas o recreadas en el encuentro con sus hijos/as; y, por otro, cuenten con recursos emocionales, creativos y lúdicos para convertir las visitas carcelarias en encuentros que reconfiguren y profundicen el vínculo paterno-filial.

2.2. Justificación del proyecto

Cuando en su dura realidad los jóvenes vulnerados socialmente, excluidos en la niñez y primera adolescencia de la escuela, se encuentran en conflicto con la ley por conductas infraccionales, su situación de vida varía drásticamente. De un día para otro, por la falta a la ley se les exige una responsabilidad que se paga con la judicialización. Se los aloja, entonces, en un centro de detención para adolescentes de 16 a 18 años o en prisiones para jóvenes adultos de 18 a 21 años. Esta institucionalización de los jóvenes en un sistema cerrado que posee una forma particular produce que en ese contexto se constituyan con algunas características particulares (Unicef, 2008), entre las que se destacan las deficiencias en las habilidades sociales y en las actitudes relacionadas con el dar y recibir afecto.

Sin embargo, antes de ingresar al sistema penal, la mayoría de estos jóvenes, ya han pasado por procesos de exclusión en otras instituciones. La desescolarización, la inserción laboral, reducida a trabajos de servidumbre y servicio mal remunerado, en negro y sin derechos; excluidos de los sistemas de salud y la posibilidad de recreación y ocio. Se configuran en personalidades con conductas sociales negativas, con poca tolerancia a la frustración, alto grado de demanda y una moral heterónoma o preconventional (Selander, M. 2012; Kohlberg, L. 1984; Krauskopf, 2011).

En distintos trabajos realizados sobre jóvenes en conflicto con la ley y sobre educación en contexto de encierro (Larraín, S., Bascuñan, C., Martínez, V. y Hoecker, L., 2006; Roldán, C., 2001; Silva, C., 1999; García, M., Vilanova, S., Del Castillo, E., Malagutti, A.; 2007) se coincide en plantear al menos tres factores que influyen en el comienzo de las actividades delictivas.

El primer factor es la salida del hogar materno a temprana edad, por distintos motivos; en algunos casos como una forma de escapar de estructuras opresivas y de comportamientos de abuso que dañan su dignidad; en otros, como forma de escapar a la indiferencia y carencia que sienten, con una fuerte necesidad de posicionarse en una figura proveedora. (Larraín S., Bascuñan, C., Martínez, V. y Hoecker, L., 2006: 129). Un segundo factor es el consumo de alcohol y drogas entre los 11 y 13 años, asociado a conductas imitativas, que cumple una función social como mecanismo de evasión ante los conflictos que se viven en el entorno familiar y social. y, por último, el tercer factor que aparece es el de los vínculos con grupos de pares, los cuales también consumen o roban. Se constituyen como grupos de amigos en la calle y

Verónica Alejandra MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CPA
MAR

RESOLUCIÓN N° 572

RES 2018 572-CD (FE) Aprobar Proyecto Extensión Habla una Vez Truz M.R.

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

-7-

en el barrio, generando lazos significativos y de afecto aunque la identificación se origina desde los desvalores y las conductas antisociales.

Dentro de la perspectiva familiar, en su gran mayoría, estos jóvenes viven con uno de los padres; siendo la madre la figura más relevante pues a ella se le reconoce autoridad. Ellas representan el principal referente de apoyo y protección, especialmente para los adolescentes varones. No obstante, tanto en el rol materno, como en la función de autoridad, en general esta situación no alcanza a conseguir los efectos saludables para el desarrollo de habilidades sociales.

El padre aparece como una figura ausente, que en muchos casos abandonó a su familia; hecho que ha configurado un profundo resentimiento en los jóvenes; en otros casos, su presencia es nominal, por cuanto quien elabora y plantea el discurso de autoridad de disciplina en la familia es la madre y los padres solo se hacen eco del mismo.

El lugar de encuentro con los pares es la calle, la cual se convierte en el espacio de formación de identidades de los jóvenes infractores de la ley. Asimismo, presentan pocas expectativas en relación con el sistema educativo. Sus lugares de procedencia suelen ser asentamientos urbanos o rurales, caracterizados por el bajo poder adquisitivo asociado con problemáticas de vulnerabilidad social desde la infancia, hecho que provoca un impacto negativo en el bienestar del individuo dentro del sistema familiar y en su relación con el medio social (Candido, 2001:134).

Una característica de la mayoría de estos jóvenes es la paternidad temprana, en la etapa de la adolescencia. Se manifiestan, al respecto, dificultades para asumir el rol paterno, como así también el establecimiento de vínculos débiles con sus hijos, que se dan como reproducción de sus propias historias. En líneas generales, predominan modelos patriarcales y machistas.

Un estudio llevado a cabo en cárceles de Uruguay (Tejera et al., 2012) concluye que el vínculo de los niños/niñas que tienen padres privados de libertad se ve afectado por varios factores, como: la situación económica vulnerada, las distancias que separan su lugar de residencia con el penal, el resguardo del niño/a de la cultura carcelaria y la opción del progenitor que está a cargo de la guarda, entre los de mayor impacto. Sin embargo, a pesar de las adversidades y limitantes, el momento de visita y encuentro es vivido como muy significativo y esperado por la familia, rescatando el juego y el encuentro, a pesar del sufrimiento que significa la cárcel.

Si bien los encuentros se producen naturalmente durante las visitas carcelarias, los jóvenes padres privados de libertad manifiestan la dificultad de estar con los hijos y poder darles algo mejor. Se genera, entonces, un vacío significativo entre padres e hijos y se pone en riesgo el vínculo paterno-filial.

Desde el presente proyecto se intenta contribuir a la reconfiguración de este vínculo en las nuevas circunstancias de privación de la libertad y a la resignificación de las funciones paternas en el marco de los cuidados familiares, desde un enfoque de género y orientadas a la promoción y protección de los DDHH de los niños y niñas.

En este contexto, postulando que somos sujetos de lenguaje, entendemos que el lenguaje verbal humano no solo nos permite hablar sobre las cosas y describir una realidad sino, por sobre todo, crea realidades y es acción: "modelamos nuestra identidad y el mundo en que vivimos" (Echeverría, 2016) a través de las palabras y, a la par, al decir lo que decimos hacemos algo socialmente significativo. El lenguaje, entonces, se configura como una grilla de lectura de la realidad y como un modo de acción en el mundo, a la vez individual y social. Constituye, asimismo, un potente instrumento para organizar nuestra experiencia y estructurar nuestra propia historia en el contexto de la historia familiar, comunitaria y social tanto a nivel local como más global.

Cuando damos lugar al lenguaje, permitimos la construcción de la subjetividad, no solo en el sentido de interioridad y en una dimensión estrictamente personal, sino como un proceso en donde hay otros involucrados que nos marcan e interpelan. Estos otros permiten imaginar y crear nuevas formas de ser (Montes 2007).

La génesis del lenguaje y el ingreso al mundo simbólico están mediados por el vínculo afectivo. En este sentido, a través de la lengua nos configuramos como sujetos y además interactuamos con los otros, el lenguaje nos vincula. Las historias que escuchamos, que leemos, que contamos fortalecen la transmisión generando nuevos vínculos y nuevos sentidos, nuevas palabras, nuevos sueños. Relacionado con lo anterior,

RESOLUCIÓN N° 572

RES 2018 572-CD (FE) Aprobar Proyecto Extensión Habla una Vez...Truz
M.R.

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Marta Virginia Alejandra MARTINEZ
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CPL
MR



ANEXO I

-8-


consideramos la educación como una cuestión de derechos humanos y a las acciones realizadas en tal sentido como estrategias de protección y promoción de los derechos, en nuestro caso específico, tanto de los niños y niñas que son hijos e hijas de personas privadas de libertad, como de sus propios padres.


En este sentido nuestro proyecto busca generar desde talleres de educación no formal, el desarrollo de prácticas de apropiación de la palabra oral y escrita en el contexto situado, con la finalidad de crear nuevos escenarios donde la palabra pueda hacerse propia (Chartier 2000) para los jóvenes privados de libertad y, a su vez, experiencia (Larrosa 2003) que no es predecible sino que se dispara a lugares nuevos, atravesándolos y transformándolos. En esta transformación será importante que los jóvenes puedan repensar sus significados acerca del rol paterno y su vinculación con el entorno y en especial con su familia y sus hijos e hijas.

Específicamente en relación con los niños y las niñas, se entiende que las acciones tendientes a fortalecer su desarrollo temprano también constituyen una cuestión de derecho. Al respecto, la calidad de los estímulos resulta decisiva para desarrollar las capacidades de los niños y niñas, sus identidades y vínculos. Con respecto a su participación en espacios de experimentación, juego y creación lingüística, partimos de reconocer las posibilidades interpretativas y creativas del niño/a desde la primera infancia, en especial si se trata de relatos o narraciones. En este sentido, si bien nuestros destinatarios son niños/as pequeños/as que no saben leer o están haciendo sus primeros pasos en el ingreso al mundo de la palabra escrita, todos y todas pueden ingresar al mundo simbólico a través de la palabra dicha, escuchada; porque todos y todas son desde el comienzo de sus días constructores de sentidos. Las palabras, con una importancia capital en la primera infancia, nutren emocional y cognitivamente y dotan del equipaje necesario para habitar mundos posibles. Y, en relación con la narración oral, hacemos nuestras las palabras de Y. Reyes (2007: 14):

Saber que la imaginación nos permite ser otros y ser nosotros mismos, descubrir que podemos pensarnos, nombrarnos, soñarnos, encontrarnos, conmovernos y descifrarnos en ese gran texto escrito a tantas voces [...] que le otorga sentido a la experiencia literaria como expresión de "nuestra común humanidad".

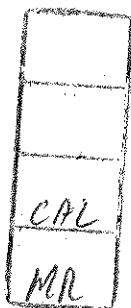
En síntesis, entendemos que desde la misma problemática que se pretende abordar, así como desde la perspectiva que se plantea para su tratamiento y la metodología definida a tal fin, la propuesta que se presenta resulta de gran utilidad, relevancia y novedad. Posibilita, asimismo, la producción, desarrollo, transferencia e intercambio de saberes, prácticas y recursos humanos en función de dar respuestas a una problemática social de alto impacto en la comunidad.


Mgter. Verónica Alejandra MARTINEZ
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 572

RES 2018 572-CD (FE) Aprobar Proyecto Extensión Habla una Vez...Truz
MR.





ANEXO I

-9-

2.3. Objetivos y metas del proyecto

Objetivo General	Objetivos específicos	Metas	Actividades
<p>Contribuir a reconfigurar el vínculo paterno-filial entre Jóvenes Adultos privados de libertad y sus hijos/as en el marco del enfoque de género y de promoción y protección de DDHH de los niños y niñas, a través de la transformación de las visitas carcelarias en espacios para la comunicación, el afecto, el juego, la creación y la experimentación lúdica.</p> <p>Generar espacios que promuevan la vinculación familiar entre Jóvenes Privados de Libertad y sus hijos a través de la lecto-escritura favoreciendo el desarrollo, reconocimiento y valoración de sus capacidades, promoviendo el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos.</p>	<p>1. Conocer características del territorio y de la comunidad destinataria y establecer los encuadres del proyecto y de la tarea.</p> <p>2. Reflexionar con los profesionales y estudiantes intervinientes sobre la situación de los jóvenes privados de libertad que son padres y sobre sus hijos/as, desde un enfoque de DDHH.</p>	<p>- Comprender las reglas y códigos del territorio y su comunidad y actuar en consonancia.</p> <p>- Generar espacios de sensibilización, reflexión, intercambio de saberes y elaboración de propuestas para trabajar con los jóvenes adultos privados de libertad que son padres y con sus familias, promoviendo su protagonismo</p>	<p>- Acercamiento a la Unidad Penitenciaria</p> <p>- Reuniones del equipo con los profesionales y estudiantes</p> <p>- Organización de los equipos y acuerdos sobre el trabajo</p>
	<p>3. Conformar el equipo de trabajo</p>	<p>- Desarrollar el proyecto trabajando de manera articulada y cooperativa, con compromiso y responsabilidad.</p>	
	<p>4. Promover en el personal penitenciario profesional y estudiantes intervinientes el conocimiento y la reflexión sobre las problemáticas que estructuran el proyecto: educación no formal en contextos de encierro; funciones paternas desde el enfoque de género; lenguaje, oralidad y narración</p>	<p>- Realizar al menos tres instancias de formación referidas a:</p> <p>1. Procesos educativos en Jóvenes Adultos en contexto de encierro.</p> <p>2. Cuidados familiares, funciones paternas y enfoque de género</p> <p>3. Lengua oral y la narración oral</p>	<p>Planificación y realización de talleres de formación y reflexión destinados a personal penitenciario y estudiantes</p>

Mgter. Verónica Alejandra MARTINEZ
SECRETARIA DE EXTENSION
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 572

RES 2018 572-CD (FE) Aprobar Proyecto Extensión Habla una Vez...Truz
M.R.


CAL
MR




ANEXO I

-10-

<p>5. Promover en los jóvenes privados de libertad la reflexión en torno a la paternidad, el espacio de visita, los modos de comunicación con sus hijos/as.</p> <p>6. Contribuir a que los jóvenes destinatarios conozcan y valoren los intereses, las características y las necesidades afectivas de sus hijos/as.</p> <p>7. Fortalecer las capacidades emocionales, lingüísticas y cognitivas de los jóvenes adultos en situación de privación de la libertad a través de la experimentación lúdica, la creación y la recreación de cuentos y narraciones y la manipulación de múltiples lenguajes.</p> <p>8. Favorecer y motivar, potenciando la reflexión, la expresión, la imaginación y la creación, la producción de objetos transicionales destinados a los hijos/as de los jóvenes padres para que sean utilizados en los espacios de la visita</p>	<p>- Realizar 4 talleres con los jóvenes padres privados de libertad</p> <p>- Elaborar propuesta didáctica y materiales creativos y de calidad para propiciar las producciones de los jóvenes privados de libertad que serán entregadas a sus hijos.</p> <p>- Compartir en las visitas con los hijos/as las producciones realizadas y poder valorarlas como recursos para la comunicación y el vínculo</p> <p>- Documentar por medios gráficos, visuales y/o audiovisuales los talleres y la implementación de las experiencias.</p>	<p>- Diseño y planificación de las acciones de selección de narraciones y propuestas de intervención de los estudiantes becarios, a partir de las capacitaciones realizadas.</p> <p>- Diseño y elaboración de materiales para las acciones planificadas</p> <p>- Implementación de las acciones de fortalecimiento del vínculo.</p>
<p>9. Difundir la experiencia en la comunidad.</p> <p>10. Evaluar la experiencia</p>	<p>- Realizar un encuentro con las Familias de los jóvenes privados de libertad y con la comunidad carcelaria para presentar una producción grupal.</p> <p>- Redacción de informe final</p>	<p>- Planificación y ejecución de una producción grupal (por ejemplo, una pequeña escena con títeres)</p> <p>- Planificación y organización del evento para mostrar la producción a la familia y a la comunidad</p> <p>- Reuniones con los distintos actores involucrados para poner en común los resultados y analizar perspectivas a futuro</p>


Mgter. Verónica Alejandra MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 572

RES 2018 572-CD (FE) Aprobar Proyecto Extensión Habla una Vez...Truz MR





ANEXO I

-11-

2.4 Cronograma de actividades. Duración del proyecto.

Fecha de inicio de ejecución de los proyectos | **01 de junio de 2018.**

Fecha de finalización | **30 de noviembre de 2018.**

La ejecución del proyecto podrá realizarse en un periodo de hasta seis (6) meses y debe demandar una carga horaria presencial mínima de ciento sesenta (160) horas, distribuidas de acuerdo a las características del proyecto.

Actividades	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Conformación del equipo de trabajo	X	X				
Acercamiento del equipo al trabajo de territorio y elaboración de propuesta de actividades		X	X			
Planificación conjunta de actividades con referentes de la Penitenciaría		X	X			
Capacitación		X	X			
Elaboración de materiales y preparación de talleres			X	X	X	
Convocatoria y realización de talleres con los Jóvenes Privados de libertad				X	X	
Evento de cierre y evaluación de proyecto					X	X


2.5 Evaluación

2.5.1 Indicadores de éxito técnico del proyecto.

- a - Participación comprometida de los profesionales, estudiantes y Jóvenes privados de libertad
- b - Elaboración de materiales para los talleres.
- c - Producciones por parte de los jóvenes privados de libertad que son padres.
- d- Participación de la familia de los jóvenes en el evento propuesto.
- e - Ejecución total de las actividades propuestas.
- f- Presentación de evaluación en tiempo acordado

2.5.2 Indicadores de riesgo técnico.


- a- Desgranamiento del equipo de trabajo
- b- Desajustes en el encuadre de la propuesta
- c- Falta de motivación y participación por parte de los beneficiarios del proyecto.
- d- Abandono de los involucrados/as por motivos judiciales.
- e- Incumplimiento de los objetivos y metas planteadas.
- f- Situaciones adversas que pudieran presentarse en la convivencia dentro del contexto de encierro.


Mtor. Verónica Alejandra MARTINEZ
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN Nº 572

RES 2018 572-CD (FE) Aprobar Proyecto Extensión Habla una Vez... Truz.
M.R.


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I
-12-

2.6 Otras instituciones que participan

- Penitenciaría de Mendoza
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

2.7 Equipo de trabajo

Nombre	Formación/ dedicación	Pertenencia institucional	Claustro*	Rol en el proyecto	Teléfono	Correo electrónico
Elio Ponciano	Prof. de Grado Universitario en Educación Gral. Básica para el 1° y 2° ciclo EGB / Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación/ Maestrando Integración Educativa y Social	Facultad de Educación Penitenciaría de Mendoza / Colegio Universitario Central	Egresado	Director	156784481	elioPON@hotmai.com
Lilian Montes	Prof. en Letras/ Mgter en Evaluación Educativa/ Doctoranda en Cs. de la Educación	Facultad de Educación	Docente	Co-Directora	155125813 4442658	lilianmontes@speedy.com.ar
Lorena Perez Botti	Técnica Universitaria en Seguridad Penitenciaria	Unidad VI Penitenciaría de Mendoza		Jefa de Tratamiento	261 6668945	lorenaperezbotti@hotmail.com
Pamela Pereyra	Técnica en Minoridad y Familia	Unidad VI Penitenciaría de Mendoza		Área Social Coordinadora del proyecto sobre paternidad	261 6856980	pameperevra78@gmail.com
Bruno Fabri	Técnico Superior en Psicología Social	Unidad VI Penitenciaría de Mendoza		Área Educación	2616155706	brunosfabri@hotmail.com
Laura Montes	Lic. en Trabajo Social/ Mgter. en Políticas Públicas	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/ Área de mediación de Juzgados Provinciales	Docente	Colaboradora Capacitadora	2612585350	laurbeamontes@yahoo.com.ar
Estudiante avanzado/a	Prof. de Educación Primaria / Prof. Inicial / Lic. Terapia del Lgje. Prof. Especiales Lic. en Trabajo Social	Facultad de Educación y Sociales Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Estudiante	Becarios Extensionistas		

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Prof. Verónica Alejandra MARTINEZ
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 572

RGS 2018-572-CD (FD) Aprobar Proyecto Examen Habla una Ver...Traz
M.R.



ANEXO I

-13-

2.8. Mecanismos de transferencia.

- En la propia Penitenciaría
- Página Web de la FED
- Jornadas de Extensión
- Tesis de Maestría
- Publicación en revista especializada y difusión en eventos científicos

2.9. Presupuesto y financiamiento.

Detalle de los gastos por Inciso				
Rubro	Detalle	Porcentaje	Monto total	
Inciso 2	2.1. Alimentos para personas: Refrigerios	50%	1.000	
	2.2. Combustible		500	
	2.3. Productos de papel, cartón e impresos		500	
	2.4 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		1000	
Inciso 3	3.1 Imprenta		500	
	3.2 Pasajes y viajes		500	
	3.1 Servicio Profesional		1500	
Inciso 4	4.1 Material de lectura		2000	
Inciso 5 (1)	5.1 Incentivo Director del proyecto		20%	1.500
	5.2 Incentivo Codirección de proyecto			1.500
Inciso 5 (2)	Becas estudiantes		30%	4500
		TOTAL	\$ 15.000	

Mgter. Verónica Alejandra MARTINEZ
SECRETARIA DE EXTENSION
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 572

RES 2018 572-CD (FE) Aprobar Proyecto Extensión Habla una Vez...Truz
M.R.





ANEXO I

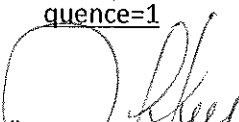
-14-


Incisos

- ✓ Inciso 2 - **Bienes de consumo:** productos alimenticios, artículos de librería, elementos de limpieza, útiles de escritorio, oficina y enseñanza, útiles de medicina, elementos de laboratorio, insumos informáticos, combustible, etc.
- ✓ Inciso 3 - **Servicios:** teléfono, alquiler de equipos, contratación de servicios técnicos y profesionales, transporte, pasajes y viáticos, imprenta, publicaciones y reproducciones, etc.
- ✓ Inciso 4 - **Bienes de uso:** mobiliario, equipos sanitarios o de laboratorio, equipos informáticos o de comunicaciones, libros, etc. Cabe destacar que los bienes adquiridos con fondos del Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades serán propiedad de la Universidad, debiendo el Director del Proyecto realizar las acciones administrativas correspondientes para tal fin.
- ✓ Inciso 5 (1)- **Gastos de coordinación y ejecución por parte del personal de la UNCuyo:** podrá utilizarse el pago de incentivos por Ord. 36/2004 CS y su modificatoria por la Ord. 44/2012 CS para remunerar al personal de la UNCuyo. No se financiarán gastos que correspondan al Inciso 1 - Cargos (*personal: cargos docentes, de apoyo académico y de gestión*), de acuerdo a los rubros de gastos establecidos por el Sistema Económico, Presupuestario Financiero y Contable – SIU Pilagá. Los gastos totales de dirección y/o coordinación del proyecto no podrán superar el 20% del presupuesto solicitado. La asignación será analizada en función de su participación en las actividades previstas.
- ✓ Inciso 5 (2)- **Becas para egresados y estudiantes que participen de los proyectos:** en caso de considerarlo necesario se puede asignar becas a alumnos según sean las actividades que realicen y la carga horaria. Los gastos totales destinados a becas no podrán superar el 30% del monto total del proyecto. Los pagos se realizarán conforme lo establecido en la Ord. 41/2016-CS.

2.10. Bibliografía

- Arias, V.; Wernli, C. y Saccone, N. (2008) Educar tras los muros. La educación en contextos de privación de la libertad. (trabajo inédito) Escuela de Enseñanza Media Para Adultos N° 1316 - Escuela Primaria Para Adultos N° 2001 "Juana Manso de Noronha". Accesible en: <https://www.yumpu.com/es/document/view/14380228/35520-ariaspdf>
- Candido, R. (2001) Adolescencia y juventud en América Latina. Compilador: Solum Donas Burak, Cartago, Libro Universitario Regional, pp 131-169. Accesible en: www.binasss.sa.cr/adolescencia/Adolescenciayjuventud.pdf
- Dávila León, O. (2004) Adolescencia y Juventud: de las nociones a los abordajes. Revista Última Década N° 21, CIDPA Valparaíso, diciembre, pp. 83-104. Accesible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362004000200004>
- Echeita, G. (2007) Hacer visible los procesos de exclusión educativa. 7as. Jornadas Técnicas de AAPS, Barcelona.
- Echeita, G. y Sandoval M. (2002) Educación inclusiva o educación sin exclusiones. Revista de Educación n° 327 marzo-2002. Pp31-48. Accesible en: <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/66888/008200330015.pdf?sequence=1>


Mtro. Verónica Alejandra MARTÍNEZ
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 572

RES 2018 572-CD (FE) Aprobación Proyecto Extensión Habla una Vez...Truz
M.R.



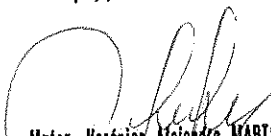


ANEXO I

-15-

- Echeverría, R. (2016). *Ontología del lenguaje* (1a ed.). CABA: Granica.
- Estévez, L. (2011). *Laberinto. La magia de la literatura*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS
- García, M., Vilanova, S., Del Castillo, E., Malagutti, A.; (2007) *Educación de Jóvenes y Adultos en contextos de encierro. Una experiencia de extensión universitaria en la escuela de un penal*. Revista Iberoamericana de Educación n.º 44/1; septiembre; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Accesible en: <http://www.rieoei.org/expe/2027Garcia.pdf>
- Krauskopf, D. (2011) *El desarrollo en la adolescencia: las transformaciones psicosociales y los derechos en una época de cambios*. Revista Psicología.com ISSN: 1137-8492. Accesible en: <http://www.psiquiatria.com/revistas/index.php/psicologiacom/article/viewFile/1270/1171/>
- Larraín, S.; Bascuñan, C.; Martínez, V. y Hoecker, L., (2006); *Síntesis del Estudio de "Género y Adolescentes infractores de la ley"* SERVICIO NACIONAL DE MENORES. Santiago de Chile. Accesible en: http://www.sename.cl/wsenam/otros/genero/estudio_genero_infractores_sename.pdf
- Larrosa, J. (2003) *La experiencia de la lectura. Estudios sobre literatura y formación*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Lora Peña, M. (2015). *La Narración oral: Alternativa para el desarrollo de una experiencia educativa con perspectivas de género*. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana (on line)*, 17(24), 73 - 92. Obtenido de http://revistas.uptc.edu.co/revistas/index.php/historia_educacion_latinoamericana/article/view/3301/2984#
- Marí Molla, R. (2001). *Diagnóstico Pedagógico: un modelo para la intervención psicopedagógica*. Barcelona: Ariel Educación.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, (2013) *Bibliotecas abiertas en contexto de encierro*, Buenos Aires, Colección pensar y hacer educación en contexto de encierro.
- Montes, G. (2007) *La gran ocasión*, Buenos Aires, Plan Nacional de lectura, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.
- Pérez Villalobos, M. V., Díaz Mújica, A., Vinet Reichhardt, E. (2005) *Características psicológicas de adolescentes pertenecientes a comunidades educativas vulnerables*. *Revista Psicothema* Vol. 17, nº 1, pp. 37-42. Accesible en: www.psicothema.com
- Ramírez Martínez, J. (2002). *La expresión oral*. *Contextos Educativos*, 5, pág. 57-72
- Reyes, Y. (2007). *La casa imaginaria: lectura y literatura en la primera infancia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Skliar, C. (2011). *Lo dicho, lo escrito, lo ignorado*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Techera, J., Garibotto, G. y Urreta, A. (2012) *Los "hijos de los presos": vínculo afectivo entre padres privado de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio*. *Ciencias Psicológicas* VI (1): 57-74. Accesible en: <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/cienciaspsicologicas/article/view/63/54>
- UNESCO. (2003). *Superar la exclusión mediante planteamientos integradores en la educación*. París: Unesco. Recuperado el 10 de junio de 2016, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001347/134785s.pdf>




Mgter. Verónica Alejandra MARTINEZ
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 572